

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESORÍA SUSTITUTIVA

**RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACION**

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCYL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:	3/12/2024	Fecha resolución convocatoria:	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Área / Especialidad de conocimiento:	Lógica			
Denominación de la Bolsa de Empleo:	Lógica y Filosofía de la Ciencia			
Departamento:	Filosofía, Lógica y Estadística			

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resultado establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACION** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO   NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO   NO APTO
1	Martín Villuendas Mariano	17,32	APTO				
2	Navarro Laespada Llanos	16,41	APTO				
3	Acosta Díaz Benedicto	15,57	APTO				
4	Hernández Mora Tomás	12,61	APTO				
5	Conde Borrego Violeta	10,75	APTO				
6	Cañas Muñoz Manuel Arnulfo	8,29	APTO				
	Cañizares López María		NO APTO				
	Casado Chamizo Sergio		NO APTO				
	Pereira Maroto Jaime		NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resultado hacer las siguientes valoraciones totales por orden de puntuación e incorporar de modo prioritario a los candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a 7 de febrero de 2025

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

MOLDOVAN  
ANDREI -  
X6173800W  
Firmado digitalmente  
por MOLDOVAN  
ANDREI - X6173800W  
Fecha: 2025.02.10  
10:37:33 +01'00'

Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

ID DOCUMENTO : 2u4m4n2m4v6s9fjg9=



ID DOCUMENTO: awXdn6s+9H2DRHM42nYAsvfl6vk=  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	10-02-2025 09:43:30
CUEVAS BADALLO ANA	10-02-2025 09:43:54
CUEVAS BADALLO ANA	10-02-2025 09:44:13
TORRES GONZÁLEZ OBDULIA MARÍA	10-02-2025 10:19:21
MOLDOVAN ANDREI	10-02-2025 10:36:35
MOLDOVAN ANDREI	10-02-2025 10:36:57
MOLDOVAN ANDREI	10-02-2025 10:37:16
MOLDOVAN ANDREI	10-02-2025 10:37:33